

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGION DE LOS RIOS****ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN**

Valdivia, veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTO:

El fallo de escrutinio y calificación pronunciado con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro por parte de este Tribunal Electoral Regional, sobre la elección de concejales, realizada el día veintiséis y veintisiete de octubre de dos mil veinticuatro, en la comuna de Valdivia, y lo dispuesto en los Artículos 128 de la Ley 18.695 y Auto Acordado del Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones de diecinueve de agosto de dos mil veintidós,

SE PROCLAMAN:

Concejales electos de esta comuna a don (a):

CRISTOBAL FABIAN ROSAS LABORDE

LUIS FELIPE CONTRERAS ROJAS

MARCO ANTONIO SANTANA ARIAS

RAFAEL LUIS FORADORI PERALTA

LUCIO EDGARDO SANHUEZA HARDESSEN

GLADYS DEL CARMEN JARAMILLO CACERES

VICKY NICOLE CARRASCO SILVA

RENATO ALEJANDRO CHAVARRIA GUTIERREZ

Notifíquese por el estado diario, y dese cumplimiento en su oportunidad a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 18.695 y Auto Acordado del Excelentísimo Tribunal Calificador de elecciones de 19 de agosto de 2022 Regístrese.

MARCIA DEL CARMEN UNDURRAGA JENSEN
Fecha: 25/11/2024



DARIO ILDEMARO CARRETTA NAVEA
Fecha: 25/11/2024

CINTHIA ANGELICA SEGOVIA MOLINA
Fecha: 25/11/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 66-2024.

MARCEL ANDRES GALLEGOS PROVOSTE
Fecha: 25/11/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 25 de noviembre de 2024.

MARCEL ANDRES GALLEGOS PROVOSTE
Fecha: 25/11/2024



20EE0831-1AAB-4A8B-9EF9-8C907E5B2C9E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

OF. ORD.: 170/2024.

MAT.: Comunica sentencia y proclamación.

Valdivia, 25 de noviembre del 2024.

DE: PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN DE LOS RÍOS
DOÑA MARCIA UNDURRAGA JENSEN

A : SEÑOR(A)

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 128 de la ley 18.695 Orgánica Constituciones de Municipalidades, comunico a Ud. sentencia de calificación y acta de proclamación de candidatos electos de la comuna de **Valdivia**, correspondientes a las elecciones de Concejales realizadas el pasado 26 y 27 de octubre del 2024, en la Región de Los Ríos.

Sin otro particular, se despide atte.,

MARCIA DEL CARMEN UNDURRAGA JENSEN
Fecha: 25/11/2024

MARCEL ANDRES GALLEGOS PROVOSTE
Fecha: 25/11/2024



145F4492-82A6-4C75-8C92-A54B4AEDC927

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia doña Marcia Undurraga Jensen y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y doña Cinthia Segovia Molina. Actuó como ministro de Fe el secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de concejales de la Comuna de Valdivia realizada el pasado 26 y 27 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Valdivia comprende las circunscripciones electorales de Valdivia, Las Animas y Niebla.

2º) Se requirió acta de mesas receptoras de sufragios números 348 de Valdivia, de las que obran en poder del SERVEL, para una adecuada y plena ilustración de este Tribunal Electoral Regional.

3º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional, en uso de las facultades que le concede el artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica



Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en los títulos IV Y V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en todo lo que sea pertinente a este Tribunal Electoral Regional, dejándose constancia especial acerca de aquellas, plasmándose las observaciones respecto de las mismas, que se hacen constar en la respectiva acta de sesión, celebrada ante este mismo Tribunal Electoral Regional, con fecha 18 de noviembre de dos mil veinticuatro.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>VOTACION</u>
A. POR CHILE, SEGUIMOS		
FRENTE AMPLIO E IND.		
250. CRISTOBAL FABIAN ROSAS LABORDE	FRENTE AMPLIO	8.331
251. NATIVIDAD DE LA CONCEPCION MANQUI MANQUI	FRENTE AMPLIO	2.051
252. LUIS FELIPE CONTRERAS ROJAS	FRENTE AMPLIO	2.066
253. NATACHA JAQUELIN ORDENES HERNANDEZ	FRENTE AMPLIO	918
TOTAL FRENTE AMPLIO E IND.		13.366
PARTIDO COM. DE CHILE E IND.		
254. PAOLA XIMENA PEÑA MARIN	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	1.474
255. PAOLA VERONICA NAHUELHUAL CATALAN	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	1.775
256. IGNACIO ALEJANDRO ESCOBAR DELGADO	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	1.073
TOTAL PARTIDO COM. DE CHILE E IND.		4.322
TOTAL LISTA A		17.688
E. CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E IND.		
UDI - IND.		
257. CARLOS CROT PEREZ	INDEPENDIENTES	2.316
258. CRISTIAN SANTANA PAREDES	INDEPENDIENTES	685
259. EUGENIO JARAMILLO ITURRA	INDEPENDIENTES	483
260. JUAN GABRIEL CASTILLO COFRE	INDEPENDIENTES	562
261. CARLOS LOPEZ SANDOVAL	INDEPENDIENTES	627
TOTAL UDI - IND.		4.673
EVOPOLI - IND.		



262. PASCUAL ANDRE RONCAGLIOLO GALLARDO	INDEPENDIENTES	401
263. AMBAR ALEJANDRA MATTAR LARA	INDEPENDIENTES	632
264. DANIEL FEHRMANN CASTRO	INDEPENDIENTES	767
TOTAL EVOPOLI - IND.		1.800
TOTAL LISTA E		6.473
F. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E IND.		
265. JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	1.453
266. YULIZA BRANA ASCENCIO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	679
267. GLADYS MARTINEZ CUMIAN	INDEPENDIENTES	973
268. LISSETTE DEL CARMEN ARAYA CLASING	INDEPENDIENTES	475
269. GERARDO IGNACIO AGUILAR AGUILAR	INDEPENDIENTES	464
TOTAL LISTA F		4.044
G. VERDES LIB POR UNA COMUNA SEGURA		
PARTIDO FED REG VERDE SOC E IND.		
270. VICENTE JAVIER GOMEZ SAN MARTIN	FEDERACION REGIONALISTA VERD	598
271. SERGIO DAVID MIRANDA CARVAJAL	INDEPENDIENTES	1.507
272. LUCIA FLORITA BRIONES ROJEL	INDEPENDIENTES	401
273. JUAN CARLOS ARAYA MARDONES	INDEPENDIENTES	394
274. OTTO FRANCISCO JOSE LUHRS MIDDLETON	INDEPENDIENTES	1.587
275. HAROL ALAN LEAL TAPIA	INDEPENDIENTES	1.951
TOTAL PARTIDO FED REG VERDE SOC E IND.		6.438
TOTAL LISTA G		6.438
I. CHILE VAMOS RN - IND.		
276. RAFAEL LUIS FORADORI PERALTA	RENOVACION NACIONAL	3.243
277. FELIX CARDENAS SCHAAF	RENOVACION NACIONAL	969
278. FRANCISCO MAURICIO ALVAREZ BRAVO	RENOVACION NACIONAL	1.085
279. PAOLA RIVERA GARCIA	RENOVACION NACIONAL	2.800
280. MARCO ANTONIO SANTANA ARIAS	INDEPENDIENTES	5.483
281. ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ SOTO	INDEPENDIENTES	815
282. ALBERTO ERICO VASQUEZ CARDENAS	INDEPENDIENTES	576
TOTAL LISTA I		14.971
R. CENTRO DEMOCRATICO		
AMARILLOS E IND.		
283. RAMON ALEJANDRO DE LA BARRA ALTAMIRANO	MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHI	498
284. GERARDO ANDRES PETTET PETTET	MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHI	1.592
285. MOISES EDUARDO ROCHA ERICES	MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHI	139
286. HECTOR FRANCO ESPEJO CAMPOS	MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHI	631
287. MONICA ANDREA MADRID CONTRERAS	INDEPENDIENTES	469
288. ERROL FERRUCCIO DE VICENZI CARDENAS	INDEPENDIENTES	247
289. LUIS CRISTOBAL NAVARRO BARRIENTOS	INDEPENDIENTES	271
290. MIGUEL ZENON MASSRI IRIGOYEN	INDEPENDIENTES	277



TOTAL AMARILLOS E IND.		4.124
TOTAL LISTA R		4.124
T. TU COMUNA RADICAL		
291. VICENTE HUGO AGUILERA ASTUDILLO	PARTIDO RADICAL DE CHILE	705
292. CAROLINA ANDREA ARREDONDO ULLOA	PARTIDO RADICAL DE CHILE	373
293. ERWIN HERNAN CANCINO RIVAS	PARTIDO RADICAL DE CHILE	263
294. SUSAN DEL CARMEN FLORES VINETT	INDEPENDIENTES	438
295. ERNESTO ENRIQUE PLANZER LEAL	INDEPENDIENTES	629
296. KENA LIDIA BUSTAMANTE ESPINOZA	INDEPENDIENTES	177
TOTAL LISTA T		2.585
U. CHILE MUCHO MEJOR		
PS E IND.		
297. LUCIO EDGARDO SANHUEZA HARDESSEN	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	6.245
298. GLADYS DEL CARMEN JARAMILLO CACERES	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	2.078
299. YECXABETH LANGE GUARDA	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	1.797
TOTAL PS E IND.		10.120
PPD E IND.		
300. GUIDO ALBERTO YOBANOLO VALDEBENITO	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	2.378
301. PABLO JAVIER MATAMALA LOPETEGUI	INDEPENDIENTES	938
302. CELIA ROSA BARRIENTOS TORRES	INDEPENDIENTES	464
TOTAL PPD E IND.		3.780
PDC E IND.		
303. PEDRO PABLO AMPUERO ESPINOZA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	3.384
304. MARIO ROMERO OLIVERA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	610
TOTAL PDC E IND.		3.994
TOTAL LISTA U		17.894
Y. REPUBLICANOS E IND.		
305. RENATO ALEJANDRO CHAVARRIA GUTIERREZ	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	4.556
306. SERGIO PASCUAL ORELLANA CIFUENTES	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	2.157
307. KARIN ALEJANDRA FIGUEROA ZEBALLOS	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	4.475
308. JUAN CARLOS CARCAMO ARELLANO	INDEPENDIENTES	1.590
309. RUBEN DARIO RUIZ PEÑA	INDEPENDIENTES	790
310. ARMIN JAVIER CONTRERAS MARTINEZ	INDEPENDIENTES	760
311. VICKY NICOLE CARRASCO SILVA	INDEPENDIENTES	5.433
TOTAL LISTA Y		19.761
VOTOS NULOS		16.393
VOTOS BLANCO		11.201
TOTAL COMUNA		121.572
TOTAL INSCRITOS		145.546



En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la comuna de Valdivia a los siguientes ciudadanos:

- **CRISTOBAL FABIAN ROSAS LABORDE**
- **LUIS FELIPE CONTRERAS ROJAS**
- **MARCO ANTONIO SANTANA ARIAS**
- **RAFAEL LUIS FORADORI PERALTA**
- **LUCIO EDGARDO SANHUEZA HARDESSEN**
- **GLADYS DEL CARMEN JARAMILLO CACERES**
- **VICKY NICOLE CARRASCO SILVA**
- **RENATO ALEJANDRO CHAVARRIA GUTIERREZ**

Rol N°66-2024.

MARCIA DEL CARMEN UNDURRAGA JENSEN
Fecha: 18/11/2024

DARIO ILDEMARO CARRETTA NAVEA
Fecha: 18/11/2024

CINTHIA ANGELICA SEGOVIA MOLINA
Fecha: 18/11/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurruga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 66-2024.

MARCEL ANDRES GALLEGOS PROVOSTE
Fecha: 18/11/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 18 de noviembre de 2024.

MARCEL ANDRES GALLEGOS PROVOSTE
Fecha: 18/11/2024



40007E20-9430-4252-B43A-E093617D368D

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.